

Bruselas, 17 de julio de 2025
(OR. en)

11758/25
ADD 1

Expediente interinstitucional:
2025/0227 (COD)

CADREFIN 108	MAMA 186
FIN 899	MOG 84
POLGEN 91	PTOM 11
RELEX 1028	ELARG 96
ACP 76	GLOBAL GATEWAY 25
DEVGEN 130	ATO 46
COHOM 128	EDUC 328
COHAFA 70	ENER 378
COAFR 210	MIGR 266
COASI 84	SAN 469
COEST 598	SUSTDEV 57
COLAC 111	PE 50
COTRA 14	CODEC 1045
COWEB 102	

PROPUESTA

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ,
directora

Fecha de recepción: 17 de julio de 2025

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión
Europea

Asunto: ANEXOS
de la
Propuesta de
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
por el que se establece Europa Global

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 551 annex.

Adj.: COM(2025) 551 annex



Bruselas, 16.7.2025
COM(2025) 551 final

ANNEXES 1 to 2

ANEXOS

de la

Propuesta de

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
por el que se establece Europa Global**

{SEC(2025) 548 final} - {SWD(2025) 552 final} - {SWD(2025) 553 final}

ES

ES

ANEXO I. Lista de países y territorios

Anexo I.A. Europa

Ampliación y vecindad oriental

Armenia

Azerbaiyán

Bosnia y Herzegovina

Georgia

Islandia

Kosovo*

Montenegro

República de Albania

República de Moldavia

República de Macedonia del Norte

República de Serbia

República de Turquía

Ucrania

La ayuda de la Unión en este ámbito también puede beneficiar a la sociedad civil independiente rusa/bielorrusa y a los medios de comunicación libres e independientes, de plena conformidad con las medidas restrictivas de la Unión.

Otros países europeos

Principado de Andorra

Principado de Liechtenstein

Principado de Mónaco

Reino de Noruega

República de San Marino

Confederación Suiza

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Estado de la Ciudad del Vaticano

* Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Anexo I.B. Oriente Próximo, el Norte de África y el Golfo

Vecindad meridional

Argelia

Egipto

Israel

Jordania

Líbano

Libia

Marruecos

Territorio Palestino Ocupado

Siria

Túnez

Otros países

Baréin

Irán

Irak

Kuwait

Omán

Qatar

Arabia Saudí

Emiratos Árabes Unidos

Yemen

Anexo I.C. África subsahariana

Angola

Benín

Botsuana

Burkina Faso

Burundi

Cabo Verde

Camerún

República Centroafricana

Chad

Comoras

Congo

Costa de Marfil

República Democrática del Congo

Yibuti

Guinea Ecuatorial

Eritrea

Esuatini

Etiopía

Gabón

Gambia

Ghana

Guinea

Guinea-Bisáu

Kenia

Lesoto

Liberia

Madagascar

Malawi

Mali

Mauritania

Mauricio

Mozambique

Namibia

Níger

Nigeria
Ruanda
Santo Tomé y Príncipe
Senegal
Seychelles
Sierra Leona
Somalia
Sudáfrica
Sudán del Sur
Sudán
Tanzania
Togo
Uganda
Zambia
Zimbabue

Anexo I.D. Asia y el Pacífico

Afganistán

Australia

Bangladés

Estado de Brunéi Darusalam

Bután

Camboya

China (República Popular de)

Islas Cook

República Popular Democrática de Corea

Fiyi

India

Indonesia

Japón

Kazajistán

Kiribati

Kirguistán

República Democrática Popular de Laos

Malasia

Maldivas

Islas Marshall

Micronesia (Estados Federados de)

Mongolia

Myanmar/Birmania

Nauru

Nepal

Nueva Zelanda

Niue

Pakistán

Palaos

Papúa Nueva Guinea

Filipinas

Samoa

Singapur

Islas Salomón

Corea del Sur
Sri Lanka
Taiwán¹
Tayikistán
Tailandia
Timor Oriental
Tonga
Turkmenistán
Tuvalu
Uzbekistán
Vanuatu
Vietnam

¹Esta designación no refleja la posición oficial de la Unión Europea en relación con la situación jurídica de Taiwán.

Anexo I.E. América y el Caribe

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas (las)

Barbados

Belice

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

República Dominicana

Ecuador

El Salvador

Granada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

San Cristóbal y Nieves

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Surinam

Trinidad y Tobago

Estados Unidos de América

Uruguay

Venezuela

ES

ES

ANEXO II. Objetivos específicos

Anexo II.A. Europa

- 1) Preparar a los países candidatos y los candidatos potenciales para la adhesión a la Unión.
 - a) Prestar apoyo al proceso de ampliación acelerando la armonización con los valores, leyes, reglas, normas, políticas y prácticas (en lo sucesivo, «acervo») de la Unión mediante la adopción y aplicación de reformas con vistas a la futura adhesión a la Unión y mediante el proceso de la integración gradual.
 - b) Reforzar los fundamentos del proceso de ampliación en consonancia con el marco de la política de ampliación, como la democracia, el Estado de Derecho, los criterios económicos, la reforma de la administración pública, la independencia y la eficiencia del poder judicial, los derechos fundamentales, la contratación pública, las estadísticas y el control financiero, la justicia, la libertad y la seguridad.
 - c) Respalda la lucha contra la delincuencia organizada, reforzar de manera efectiva la gestión de la migración, combatir la migración irregular y apoyar la armonización de la política de visados, la gestión eficaz de las fronteras y, en su caso, la preparación para la adhesión a Schengen.
 - d) Fomentar la integración económica regional y la integración progresiva en el mercado único de la Unión para propiciar una mejora de las relaciones de vecindad, una valoración positiva de la integración en la Unión y una reducción de las dependencias estratégicas de los beneficiarios y de la Unión.
 - e) Acelerar la convergencia socioeconómica y normativa de los países candidatos y candidatos potenciales con la Unión y su transición a economías que sean capaces de resistir las presiones competitivas del mercado único de la Unión, en particular mediante el aumento de los flujos comerciales y de inversión, las cadenas de valor resilientes y sostenibles que proporcionen puestos de trabajo dignos y la transición a una economía digital y de la inteligencia artificial.
 - f) Acelerar la adaptación de los países candidatos y candidatos potenciales a las normas climáticas y medioambientales de la Unión y respaldar su aplicación.
 - g) Reforzar la eficacia de la administración pública, desarrollar capacidades locales e invertir en personal administrativo en los países beneficiarios. Apoyar la transparencia, la rendición de cuentas, las reformas estructurales y la buena gobernanza a todos los niveles, en particular mediante la prevención de la corrupción y el refuerzo de la colaboración de las autoridades públicas con los agentes de la sociedad civil. Mejorar los sistemas nacionales de control con vistas a la adhesión, en particular en lo que respecta a sus competencias de supervisión e investigación sobre la distribución de los fondos públicos y el acceso a los mismos, así como en los ámbitos de la gestión de las finanzas públicas, la contratación pública y el control de las ayudas estatales.
 - h) Apoyar la cohesión territorial y la cooperación transfronteriza a través de las fronteras terrestres y marítimas, prestando especial atención a las conexiones de transporte a lo largo de la red transeuropea de transporte ampliada a los países vecinos, tal como se define en el Reglamento RTE-T 2024/1679, así como respaldar la agricultura y el desarrollo rural.

- i) Avanzar hacia la plena adaptación de los países candidatos y candidatos potenciales a la política exterior y de seguridad común de la Unión, también en lo relativo a las medidas restrictivas de la Unión.
 - j) Mejorar las capacidades de comunicación estratégica, en particular para garantizar el apoyo público y la comprensión de los valores de la Unión y los beneficios y obligaciones que implica adherirse a ella, y, al mismo tiempo, hacer frente a la manipulación de la información y la injerencia y la desinformación por parte de agentes extranjeros.
- 2) Establecer asociaciones mutuamente beneficiosas con los socios de la Unión, incluidos los países candidatos y los candidatos potenciales, que contribuyan a los intereses estratégicos de la Unión y promuevan los valores de la Unión y una Europa pacífica, estable, fuerte y unida.
- a) Promover una asociación reforzada entre la Unión y los países socios europeos y entre los países socios.
 - b) Apoyar la ejecución de acuerdos de asociación u otros acuerdos existentes y futuros, con el fin de respaldar la celebración y ejecución de asociaciones globales, también mediante la prestación de apoyo financiero en función de la consecución de los resultados establecidos en los planes basados en el rendimiento pertinentes.
 - c) Reforzar el Estado de Derecho, en particular la lucha contra la corrupción y su prevención, y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en especial luchando contra la discriminación y promoviendo la igualdad de género y los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y previniendo y combatiendo la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Facilitar la cooperación judicial, promover los derechos de los menores y de las personas con discapacidad y la accesibilidad, reforzar los derechos de las víctimas de delitos y contribuir al fortalecimiento de la democracia y la estabilidad política.
 - d) Fomentar las relaciones de buena vecindad, la reconciliación y la resolución de controversias y promover la paz, la estabilidad y la seguridad.
 - e) Prepararse y responder eficazmente ante las crisis, las crisis emergentes y las situaciones posteriores a las crisis. Apoyar la paz, la estabilidad y la prevención de conflictos.
 - f) Aumentar la estabilidad y la seguridad. Intensificar la cooperación con las instituciones judiciales y policiales en materia de lucha contra el terrorismo, delincuencia organizada transnacional, financiación del terrorismo y de la delincuencia organizada, lucha contra el blanqueo de capitales, lucha contra la radicalización y el extremismo violento, ciberamenazas, lucha contra la impunidad y corrupción.
 - g) Fomentar la cooperación económica regional, promover, cuando proceda, una imagen positiva de la integración en la Unión y reducir las dependencias estratégicas de la Unión y de los países socios, en particular en materia de energía, materias primas e insumos fundamentales y seguridad sanitaria.
 - h) Apoyar el crecimiento sostenible e integrador, la participación del sector privado, el comercio y las inversiones en infraestructuras clave, así como en investigación e innovación. Impulsar la transición digital para desbloquear las

oportunidades sociales y económicas que esta ofrece tanto en el sector privado como en el público. Fomentar el desarrollo de capacidades y el empleo digno.

- i) Promover la inclusión social y cultural a través de las fronteras, preservar y promover el patrimonio cultural y natural, ofreciendo apoyo a los sectores e industrias culturales y creativos y al ámbito del deporte.
- j) Fomentar el uso de la moneda única de la Unión para el comercio, los servicios financieros y la inversión en la región y con respecto a la Unión.
- k) Contribuir a la resiliencia de los países socios, apoyar y reforzar las acciones que abordan el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y las que hagan frente a los retos de la fragilidad, las necesidades de reconstrucción y las crisis de la balanza de pagos.
- l) Apoyar la competitividad de la Unión y responder con flexibilidad a los retos y oportunidades económicos.
- m) Desarrollar la economía y la sociedad digitales, prestando especial atención al apoyo al establecimiento de infraestructuras digitales seguras y fiables, desarrollando economías de datos y de inteligencia artificial mediante el apoyo a la creación de factorías de IA y la configuración de esta para que defiendan los valores democráticos y proteja la diversidad cultural, promoviendo las infraestructuras públicas digitales y las soluciones de gobernanza electrónica pertinentes, como los marcos de identidad digital que preserven la privacidad, y reforzando las capacidades de ciberseguridad y ciberdefensa.
- n) Estimular la transición energética y fomentar la seguridad energética. Invertir en conectividad energética y energías renovables. Promover el uso de fuentes de energía limpias en la industria y el transporte. Promover la integración de la cadena de valor de la Unión.
- o) Reforzar la protección del medio ambiente, aumentar la resiliencia al cambio climático, acelerar la transición hacia una economía climáticamente neutra, positiva para la biodiversidad, integradora, sostenible, verde, azul y circular y reforzar la lucha contra la delincuencia medioambiental.
- p) Reforzar el desarrollo y la inclusión económicos y sociales, prestando especial atención a las mujeres, los menores y la juventud, en particular mediante la prevención de la fuga de cerebros, el apoyo a las comunidades vulnerables, la promoción de la igualdad, la inclusión cultural, la educación de calidad, la formación, el reciclaje y la mejora de las capacidades y el apoyo a las políticas de empleo, los derechos laborales y unos sistemas de protección social eficaces.
- q) Reforzar las asociaciones en materia de migración y movilidad bien gestionadas y seguras mediante diálogos estructurados al respecto y, cuando proceda y siempre que se den las condiciones para una movilidad bien gestionada y segura, desarrollar regímenes de exención de visado y apoyar la ejecución de los existentes, los diálogos sobre liberalización de visados, los acuerdos bilaterales o regionales y los acuerdos con países socios.
- r) Fomentar el establecimiento de asociaciones interpersonales basadas en intereses comunes y promover la colaboración en materia de educación, cultura e investigación e innovación deportivas, así como los acuerdos de movilidad de personas mutuamente beneficiosos.

- s) Empoderar a la sociedad civil y reforzar su capacidad para supervisar la ejecución de las reformas, apoyar la creación de un entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil, promover y reforzar el pluralismo, la independencia y la profesionalidad de unos medios de comunicación libres e independientes y mejorar la alfabetización digital y mediática.
 - t) Ayudar a mitigar los retos que plantea la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y los intentos de desestabilizar a los países socios, luchar contra la desinformación, las amenazas híbridas y la manipulación de la información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, en particular por parte de Rusia, contra la soberanía, los procesos democráticos y las instituciones de los países socios, así como contra la Unión y sus valores.
 - u) Reforzar la comprensión y la percepción de la Unión Europea y la sensibilización sobre ella en los países socios a través de la comunicación estratégica.
- 3) Apoyar a Ucrania en vista de las consecuencias de la guerra de agresión de Rusia.
- a) Ayudar a mantener la estabilidad macrofinanciera de Ucrania y aliviar sus limitaciones financieras externas e internas para garantizar la continuidad del funcionamiento del Estado ucraniano.
 - b) Apoyar la recuperación, la reconstrucción y la modernización de Ucrania, en consonancia con su senda hacia la adhesión, haciendo frente a las consecuencias sociales, económicas, de seguridad y medioambientales de la guerra de agresión de Rusia en Ucrania y contribuyendo a la reconstrucción de infraestructuras vitales, como las infraestructuras energética, digital y de transportes. De esta manera, se contribuirá a la cohesión social, la resiliencia y la recuperación de una sociedad ucraniana libre y dinámica desde el punto de vista cultural, en particular apoyando la cultura y el patrimonio cultural y creando las condiciones sociales y económicas necesarias para que las personas desplazadas internamente y las personas bajo protección temporal regresen a Ucrania una vez que las condiciones lo permitan y que los excombatientes se reintegren.
 - c) Respaldar las iniciativas de rendición de cuentas en el contexto de la guerra de agresión de Rusia, en particular ofreciendo asistencia a la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes internacionales cometidos en Ucrania y contra Ucrania, principalmente en relación con el crimen de agresión, y a los mecanismos de justicia transicional y rendición de cuentas, especialmente el Tribunal Especial para el Crimen de Agresión contra Ucrania.

Anexo II.B. Oriente Próximo, el Norte de África y el Golfo

- 1) Reforzar las asociaciones estratégicas a escala regional y nacional.
 - a) Intensificar las asociaciones con Oriente Próximo, el Norte de África y las regiones del Golfo mediante un compromiso político más firme y con vistas a crear un espacio común de paz, prosperidad y estabilidad en la región mediterránea.
 - b) Desarrollar asociaciones adaptadas mutuamente beneficiosas, en particular mediante acuerdos bilaterales formales y diálogos bilaterales y regionales, basados en la influencia de la Unión y la responsabilización local, que contribuyan a los intereses estratégicos de la Unión y promuevan sus valores.
 - c) Apoyar la aplicación de los acuerdos de asociación u otros acuerdos existentes y futuros y de los documentos acordados conjuntamente con los países de la vecindad meridional enumerados en el anexo I.
 - d) Reforzar la comprensión y la percepción de la Unión Europea y la sensibilización sobre ella en los países socios a través de la comunicación estratégica.
- 2) Reforzar la seguridad, la paz, la resiliencia, la reconstrucción y la preparación.
 - a) Apoyar y promover la paz, la estabilidad, la seguridad, la respuesta a las crisis, la prevención de conflictos, la estabilización, la mediación, la transición política y las labores de reconciliación.
 - b) Apoyar las necesidades relacionadas con la recuperación socioeconómica, la rehabilitación y la reconstrucción tras el conflicto.
 - c) Contribuir a la resiliencia de los países socios y apoyar y reforzar las acciones que tratan el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y las que hagan frente a los retos de la fragilidad, las necesidades de reconstrucción y las crisis de la balanza de pagos.
 - d) Apoyar la seguridad en ámbitos de interés común, como la seguridad sanitaria, la seguridad marítima, la lucha contra la delincuencia organizada y contra el terrorismo, la ciberseguridad y el desarrollo de capacidades cibernéticas.
 - e) Intensificar la cooperación en materia de financiación del terrorismo y de la delincuencia organizada, lucha contra el blanqueo de capitales, cooperación judicial, lucha contra la radicalización, el extremismo violento, las amenazas híbridas y cibernéticas, la impunidad, la corrupción y la delincuencia organizada y fuerzas y cuerpos de seguridad.
 - f) Contribuir a prevenir la elusión de las medidas restrictivas de la Unión.
- 3) Promover y proteger la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la buena gobernanza, el desarrollo humano y las relaciones interpersonales.
 - a) Reforzar las instituciones públicas y los sistemas de gobernanza económica y democrática, en particular mediante la supervisión y la prevención de la corrupción y las injerencias extranjeras, la lucha contra ellas y la aplicación de las leyes al respecto. Apoyar la eficacia de las finanzas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas.
 - b) Salvaguardar el espacio para la sociedad civil, los agentes cívicos y no estatales y los medios de comunicación independientes. Respaldar la lucha contra la

Commented [A1]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

Commented [A2]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

Commented [A3]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

manipulación de la información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y apoyar las capacidades locales y regionales para la protección de los derechos humanos, en particular las instituciones nacionales de derechos humanos.

- c) Proteger y promover los derechos humanos, la igualdad de género, los derechos del menor y los de las personas con discapacidad y luchar contra el trabajo infantil y la discriminación por cualquier motivo.
- d) Mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, la salud y el acceso a los productos sanitarios y a los sistemas de protección social. Fomentar la cobertura sanitaria universal.
- e) Fomentar el establecimiento de asociaciones interpersonales basadas en intereses comunes y reforzar el desarrollo de capacidades a través de la cooperación en los ámbitos de la educación, la juventud, la investigación y la innovación.
- f) Capacitar a la juventud, crear puestos de trabajo dignos y apoyar la creación de un espacio común para el aprendizaje y la conexión entre las capacidades, la educación y la formación profesionales, la educación superior, la investigación y la innovación.
- g) Promover el entendimiento mutuo a través de la cultura, los medios de comunicación, el deporte y el turismo.
- h) Promover el papel de la cultura y el diálogo intercultural, la diversidad cultural en todas sus formas y la movilidad y reforzar la cooperación en materia de protección, conservación y fomento del patrimonio cultural.

4) Favorecer que el crecimiento, el comercio y las inversiones en infraestructuras fundamentales se desarrollen de manera integradora y sostenible.

- a) Apoyar la política comercial y los acuerdos comerciales y de inversión de la Unión y su aplicación.
- b) Crear las condiciones necesarias para la participación de las empresas de la UE en los mercados regionales gracias a la eliminación de barreras y la reducción del riesgo mediante el apoyo a los cambios normativos.
- c) Promover las oportunidades de negocios y de inversión (también para las empresas de la Unión Europea), el desarrollo del sector privado, la convergencia normativa con los estándares de la Unión y la integración económica, así como las cadenas de valor sostenibles locales y regionales y la diversificación.
- d) Mejorar la capacidad de la región de producir y exportar materias primas e insumos fundamentales.
- e) Impulsar la transición digital para desbloquear las oportunidades sociales y económicas que esta ofrece tanto en el sector privado como en el público. Promover infraestructuras digitales seguras y fiables para respaldar la evolución de los sectores económicos más importantes y otros sectores fundamentales en el futuro. Desarrollar las economías de datos y de inteligencia artificial, en particular mediante el apoyo a los ecosistemas de innovación en inteligencia artificial. Apoyar iniciativas dirigidas a cerrar la brecha digital y proporcionar soluciones de conectividad digital accesibles, asequibles, integradoras y seguras.
- f) Fomentar el uso de la moneda única de la Unión para el comercio, los servicios financieros y la inversión en la región y con respecto a la Unión.

Commented [A4]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

- g) Reforzar el transporte marítimo y por carretera y los puertos sostenibles. Promover la movilidad inteligente y sostenible, apoyando el uso de combustibles sostenibles para el transporte.
- h) Estimular la transición energética y fomentar la seguridad energética. Invertir en conectividad energética y energías renovables. Promover la fusión de la cadena de valor de la Unión con cadenas industriales de tecnologías limpias resilientes de los países socios.
- i) Apoyar la competitividad y la estabilidad de la Unión y responder con flexibilidad a los retos y oportunidades económicos.

5) Promover la salud de los ecosistemas y la lucha contra el cambio climático

- a) Mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático y la mitigación de este. Contribuir a promover inversiones resistentes al cambio climático.
- b) Desarrollar una economía verde y azul sostenible. Apoyar la transición hacia modelos económicos circulares, de bajas emisiones y eficientes en el uso de los recursos, promover el desarrollo de cadenas de producción y de valor sostenibles y apoyar los proyectos de hidrógeno renovable.
- c) Garantizar la protección y la conservación del medio ambiente y la biodiversidad y velar por la restauración y la gestión sostenible de los ecosistemas, incluidos los sistemas hídricos, la tierra, los bosques y los océanos. Promover la lucha contra la contaminación, la conservación de la biodiversidad, la pesca sostenible y la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles, prestando especial atención al nexo entre el agua, la energía, los alimentos y los ecosistemas. Promover soluciones basadas en la naturaleza, en particular para la creación de infraestructuras sostenibles y el desarrollo de ciudades ecológicas e inteligentes.

Commented [A5]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

6) Mejorar la cooperación en todos los aspectos de la migración, la movilidad y el desplazamiento forzoso.

- a) Mejorar la cooperación en todos los aspectos de la migración y el desplazamiento forzoso, especialmente a través de las agencias de la UE. Fortalecer las asociaciones locales e internacionales en materia de migración y desplazamiento forzoso a lo largo de las rutas migratorias principales.
- b) Reforzar todos los aspectos de la gobernanza de la migración y el asilo. Mejorar la gestión de las fronteras, incluida la calidad de los documentos de viaje y los sistemas de visados. Reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos y fomentar la cooperación en materia de retorno, readmisión y reintegración seguros, dignos y sostenibles de los migrantes. Abordar las causas profundas de la migración irregular y el desplazamiento forzoso.
- c) Apoyar un enfoque global de la migración legal y la movilidad y su ejecución, en particular a través de asociaciones e intercambios en materia de talentos mutuamente beneficiosos, respetando las competencias de los Estados miembros.
- d) Contribuir a la prestación de protección internacional, incluido el acceso al reasentamiento y a vías complementarias, y al apoyo a los refugiados, los migrantes, los desplazados internos, las comunidades de acogida y los países que acogen a poblaciones significativas de refugiados o desplazados.

Commented [A6]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

Anexo II.C. África subsahariana

1) Apoyar que el crecimiento se produzca de forma integradora y sostenible y promover la conectividad, el comercio y el empleo digno.

- a) Apoyar infraestructuras sostenibles, seguras, protegidas y resilientes y la conectividad, donde se incluye el refuerzo del transporte por carretera, ferroviario, aéreo y marítimo sostenible y seguro, y promover una movilidad inteligente, integradora y sostenible y el uso de combustibles sostenibles para el transporte.
- b) Reforzar la economía digital y espacial, apoyar iniciativas dirigidas a cerrar la brecha digital, promover infraestructuras digitales seguras y fiables, promover una gobernanza digital centrada en el ser humano, también mediante el desarrollo de sistemas modernos de gestión y protección de datos para establecer unos flujos de datos seguros, y desarrollar economías de datos y de inteligencia artificial, en particular mediante el apoyo a los ecosistemas de innovación en materia de inteligencia artificial. Apoyar la ciberseguridad y el desarrollo de las capacidades cibernéticas.
- c) Estimular la transición energética y fomentar la seguridad energética. Invertir en conectividad energética y energías renovables. Promover el uso de fuentes de energía limpias en la industria y el transporte. Fomentar el acceso a la energía y la eficiencia energética.
- d) Promover las oportunidades comerciales, de negocios y de inversión (también para las empresas de la Unión Europea), el desarrollo del sector privado, la convergencia normativa con los estándares de la Unión, la integración económica, la diversificación de las cadenas de valor y el desarrollo de cadenas de valor sostenibles locales y regionales.
- e) Apoyar la política comercial y los acuerdos comerciales de la Unión y su aplicación.
- f) Mejorar la capacidad de la región de producir y exportar materias primas e insumos fundamentales de manera sostenible.
- g) Promover el desarrollo del sector privado y mejorar el entorno empresarial para atraer inversiones y fomentar la creación de empleo digno.
- h) Fomentar el desarrollo de capacidades y el empleo digno, así como la investigación y la innovación.
- i) Apoyar la competitividad de la Unión y responder con flexibilidad a los retos y oportunidades económicos.
- j) Fomentar el uso de la moneda única de la Unión para el comercio, los servicios financieros y la inversión en la región y con respecto a la Unión.

2) Luchar contra el cambio climático y proteger el medio ambiente y la biodiversidad.

- a) Apoyar la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, la preparación ante catástrofes y la reducción de riesgos, prestando especial atención a los países más vulnerables, como los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- b) Promover la prevención y la reducción de la contaminación, velar por la protección y la conservación del medio ambiente y la biodiversidad y por la

Commented [A7]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

Commented [A8]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

restauración y la gestión sostenible de los ecosistemas, especialmente los sistemas hídricos, la tierra, los bosques y los océanos.

- c) Promover soluciones basadas en la naturaleza para establecer unas infraestructuras y ciudades sostenibles y una economía verde, azul y circular sostenible donde se haga hincapié en la bioeconomía.
- d) Apoyar una agricultura sostenible y resiliente, incluyendo la agrosilvicultura, la pesca sostenible y la acuicultura sostenible.

3) Mejorar la cooperación en todos los aspectos de la migración, la movilidad y el desplazamiento forzoso.

- a) Hacer frente a las causas profundas de la migración irregular y el desplazamiento forzoso.
- b) Reforzar la gobernanza y la gestión de la migración, mejorar la gestión de las fronteras, la calidad de los documentos de viaje y los sistemas de visados, luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos y fomentar la cooperación en materia de retorno, readmisión y reintegración seguros, dignos y sostenibles de los migrantes irregulares.
- c) Apoyar y promover el uso de canales legales de migración y movilidad y fomentar la contribución de las diásporas al desarrollo de los países de origen.
- d) Apoyar a los solicitantes de asilo, los refugiados, los desplazados internos y los apátridas, además de a sus comunidades de acogida, y promover su acceso a la protección y a soluciones duraderas, como la repatriación voluntaria, la integración local y el acceso al reasentamiento, así como a vías complementarias.

Commented [A9]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

4) Fomentar el desarrollo humano y la igualdad de género.

- a) Apoyar un mayor acceso a la educación y los servicios y productos sanitarios y mejorar su calidad, así como apoyar la seguridad alimentaria y nutricional, y promover el acceso a servicios de suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos resistentes al cambio climático y seguros.
- b) Fomentar la inclusión social, la protección social, la cobertura sanitaria universal y la lucha contra las desigualdades, prestando especial atención a los más vulnerables.
- c) Promover la igualdad de género y los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, protegiendo los derechos de las personas con discapacidad, la juventud y los menores y luchar contra el trabajo infantil.
- d) Contribuir a la resiliencia de los países socios y apoyar y reforzar las acciones que tratan el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y las que hagan frente a los retos de la fragilidad, las necesidades de reconstrucción y las crisis de la balanza de pagos.

Commented [A10]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

5) Promover y proteger la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la buena gobernanza.

- a) Proteger y promover los derechos humanos, prestando especial atención a la protección de los más vulnerables, y la democracia, salvaguardar el espacio para las organizaciones de la sociedad civil y apoyar la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación.

Commented [A11]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

- b) Apoyar el Estado de Derecho y la buena gobernanza, en particular la transparencia, la rendición de cuentas, la supervisión institucional, la aplicación de la ley, el espacio cívico, la prevención de la corrupción y el tráfico ilegal, en particular los flujos financieros ilícitos, y la lucha contra ellos.
- c) Reforzar el respeto de los derechos humanos y del Derecho internacional, prestando especial atención a la protección de los más vulnerables.
- d) Promover el respeto de los principios de igualdad y no discriminación.

6) Contribuir a la estabilidad, la paz y la seguridad.

- a) Prepararse y responder eficazmente ante las crisis, las crisis emergentes y las situaciones posteriores a las crisis.
- b) Apoyar la paz, la mediación, la estabilidad y la prevención de conflictos.
- c) Aumentar la estabilidad y la seguridad mediante la cooperación judicial y la lucha contra la impunidad, la delincuencia organizada, las amenazas cibernéticas e híbridas, el extremismo violento y el terrorismo.
- d) Contribuir a prevenir la elusión de las medidas restrictivas de la Unión.

Commented [A12]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

7) Reforzar las asociaciones.

- a) Fomentar la integración, la cooperación, el diálogo y las iniciativas regionales y transregionales.
- b) Promover el diálogo político con la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, la Unión Africana y las organizaciones regionales.
- c) Fomentar el diálogo intercultural y los programas de cooperación, hermanamiento, movilidad, intercambio y liderazgo. Promover el papel la diversidad cultural en todas sus formas y reforzar la cooperación en materia de protección, conservación y fomento del patrimonio cultural.
- d) Fomentar el establecimiento de asociaciones interpersonales basadas en intereses comunes y reforzar el desarrollo de capacidades a través de la cooperación en los ámbitos de la educación, la juventud, la cultura, el deporte, la investigación y la innovación.
- e) Velar por la colaboración con la sociedad civil, los entes locales y el sector privado y reforzar las instituciones estatales y locales y la eficacia de sus operaciones en consonancia con sus respectivos mandatos.
- f) Reforzar la comprensión y la percepción de la Unión Europea y la sensibilización sobre ella en los países socios a través de la comunicación estratégica.

Commented [A13]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

Anexo II.D. Asia y el Pacífico

1) Apoyar el crecimiento integrador y sostenible, el empleo digno y la transformación digital.

- a) Apoyar infraestructuras sostenibles, seguras, protegidas y resilientes y la conectividad de los transportes, donde se incluye el transporte por carretera, ferroviario, aéreo y marítimo sostenible y seguro, y promover una movilidad inteligente y sostenible y el uso de combustibles sostenibles para el transporte.
- b) Promover las oportunidades comerciales, de negocios y de inversión (también para las empresas de la Unión Europea), el desarrollo del sector privado, la convergencia normativa con los estándares de la Unión, la integración económica, la diversificación de las cadenas de valor y el establecimiento de cadenas de valor sostenibles locales y regionales.
- c) Mejorar la integración regional, el comercio intrarregional, el diálogo empresarial y el diálogo entre las empresas y el Gobierno a escala regional e interregional.
- d) Fomentar el uso de la moneda única de la Unión para el comercio, los servicios financieros y la inversión en la región y con respecto a la Unión.
- e) Promover la economía digital y espacial segura, apoyar iniciativas dirigidas a cerrar la brecha digital, promover infraestructuras digitales seguras y fiables, promover una gobernanza digital centrada en el ser humano, también mediante el desarrollo de sistemas modernos de gestión y protección de datos para establecer unos flujos de datos seguros.
- f) Facilitar y mejorar las inversiones en materias primas e insumos fundamentales y las políticas sostenibles y competitivas en materia de extracción y tratamiento de minerales.
- g) Apoyar la política comercial y los acuerdos comerciales de la Unión y su aplicación.
- h) Reforzar una transición integradora y justa hacia una economía ecológica y digital y promover la gobernanza digital y los servicios electrónicos, así como la transparencia y la eficacia de las finanzas públicas.
- i) Fomentar el desarrollo de capacidades y los empleos dignos, así como la investigación y la innovación, apoyando las normas internacionales en materia laboral y medioambiental y los principios empresariales y de derechos humanos.
- j) Apoyar la competitividad de la Unión y responder con flexibilidad a los retos y oportunidades económicos.

Commented [A14]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

2) Luchar contra el cambio climático y proteger el medio ambiente y la biodiversidad.

- a) Promover la protección y la conservación del medio ambiente y la biodiversidad y velar por la gestión sostenible y la restauración de los recursos naturales, la reducción de la contaminación y la conservación de la biodiversidad en los sistemas hídricos, la tierra, los bosques y los océanos.
- b) Fomentar una economía verde, azul y circular sostenible, donde se haga hincapié en la bioeconomía, las ciudades verdes e inteligentes y el acceso a un suministro de agua resiliente al clima y seguro, así como a servicios de saneamiento y de gestión de residuos.

Commented [A15]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

- c) Apoyar la cooperación en materia de retos medioambientales, transición energética sostenible y mejora de la conectividad energética regional, así como promover el acceso a la energía, las energías renovables y la eficiencia energética. Promover el uso de fuentes de energía limpias en la industria y el transporte.
- d) Apoyar las iniciativas regionales y las acciones y los planes de los países socios relativos a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, la preparación ante catástrofes y la reducción de riesgos, con el fin de apoyar sus compromisos en materia de cambio climático y biodiversidad, prestando especial atención a los más vulnerables, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- e) Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, la agricultura sostenible y resiliente y la pesca sostenible.

3) Fomentar el desarrollo humano y la igualdad de género.

- a) Apoyar el acceso a la educación, a los servicios y productos sanitarios y a la nutrición y la mejora de su calidad.
- b) Fomentar la inclusión social, la protección social, la cobertura sanitaria universal y la lucha contra las desigualdades, prestando especial atención a los más vulnerables.
- c) Promover la igualdad de género y los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, proteger los derechos de las personas con discapacidad y de los menores, luchar contra el trabajo infantil y prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- d) Contribuir a la resiliencia de los países socios y apoyar y reforzar las acciones que tratan el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y las que hagan frente a los retos de la fragilidad, las necesidades de reconstrucción y las crisis de la balanza de pagos.

Commented [A16]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

4) Mejorar la cooperación en todos los aspectos de la migración, la movilidad y el desplazamiento forzoso.

- a) Hacer frente a las causas profundas de la migración irregular y el desplazamiento forzoso.
- b) Reforzar todos los aspectos de la gobernanza y la gestión de la migración, mejorar la gestión de las fronteras, en particular la calidad de los documentos de viaje y los sistemas de visados, luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos y fomentar la cooperación en materia de retorno, readmisión y reintegración seguros, dignos y sostenibles de los migrantes irregulares.
- c) Apoyar y promover el uso de canales legales de migración y movilidad y fomentar la contribución de las diásporas al desarrollo de los países de origen.
- d) Apoyar a los solicitantes de asilo, los refugiados, los desplazados internos y los apátridas, especialmente de los más vulnerables, en particular las mujeres y los menores, además de a sus comunidades de acogida, y promover su acceso a la protección y a soluciones duraderas, como la repatriación voluntaria, la integración local y el acceso al reasentamiento, así como a vías complementarias.

Commented [A17]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

5) Promover y proteger la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la buena gobernanza.

- a) Respalda la democracia, el Estado de Derecho, la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, proteger el espacio cívico, prevenir y combatir la corrupción y la impunidad y establecer unos sistemas judiciales independientes, responsables y eficientes.
- b) Apoyar y garantizar la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, la libertad de los medios de comunicación y el empoderamiento de la juventud en todos los ámbitos de actuación y procesos institucionales.
- c) Promover el respeto de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario y los principios de igualdad y no discriminación, prestando especial atención a la protección de las personas más amenazadas.

Commented [A18]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

6) Contribuir a la estabilidad, la paz y la seguridad.

- a) Prepararse y responder eficazmente ante las crisis, las crisis emergentes y las situaciones posteriores a las crisis.
- b) Apoyar la paz, la mediación, la estabilidad y la prevención de conflictos.
- c) Aumentar la estabilidad y la seguridad mediante la cooperación judicial y la lucha contra las amenazas cibernéticas e híbridas, la delincuencia organizada, el tráfico ilegal, el extremismo violento y el terrorismo.
- d) Contribuir a prevenir la elusión de las medidas restrictivas de la Unión.

Commented [A19]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

7) Reforzar las asociaciones.

- a) Fomentar la integración, la cooperación, el diálogo y las iniciativas regionales e interregionales.
- b) Promover el diálogo político con la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico.
- c) Promover el papel de la cultura y el diálogo intercultural, la diversidad cultural en todas sus formas y reforzar la cooperación en materia de protección, conservación y fomento del patrimonio cultural.
- d) Fomentar el establecimiento de asociaciones interpersonales basadas en intereses comunes y reforzar el desarrollo de capacidades a través de la cooperación en los ámbitos de la educación, la juventud, la cultura, el deporte, la investigación y la innovación.
- e) Velar por la colaboración con la sociedad civil, los entes locales y el sector privado y reforzar las instituciones estatales y locales y la eficacia de sus operaciones en consonancia con sus respectivos mandatos.
- f) Reforzar la comprensión y la percepción de la Unión Europea y la sensibilización sobre ella en los países socios a través de la comunicación estratégica.

Commented [A20]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

Anexo II.E. América y el Caribe

- 1) Dar impulso a la agenda de las transiciones ecológica y digital justas para el desarrollo sostenible.
 - a) Desarrollar el valor añadido local y las cadenas de valor birregionales (en particular en materia de energía limpia y materias primas e insumos fundamentales) y fomentar el crecimiento integrador y sostenible, el desarrollo de cadenas de producción y valor sostenibles, la investigación y la innovación, así como el empleo digno, utilizando las tecnologías europeas para diversificar las economías.
 - b) Movilizar inversiones basadas en el valor para abordar las necesidades de infraestructuras en una economía climáticamente neutra, resiliente y positiva para la naturaleza que cumpla normas medioambientales, sociales y de gobernanza estrictas;
 - c) Desarrollar una financiación sostenible para atraer a inversores internacionales y promover las inversiones ecológicas.
 - d) Fomentar una transición justa hacia una economía verde, azul, digital y circular sostenible, apoyar la descarbonización y la eficiencia en el uso de los recursos en los sectores de la agricultura, el transporte, la silvicultura y la energía y, al mismo tiempo, respaldar la adaptación al cambio climático.
 - e) Apoyar infraestructuras sostenibles, seguras, protegidas y resilientes y la conectividad de los transportes, donde se incluye el transporte por carretera, ferroviario, aéreo y marítimo sostenible y seguro, y promover el uso de combustibles sostenibles para el transporte.
 - f) Mejorar la capacidad de la región de producir y exportar materias primas fundamentales haciendo hincapié en la sostenibilidad.
 - g) Promover la reducción de la contaminación y proteger, preservar y restaurar los ecosistemas, incluidos sistemas hídricos, la tierra, los bosques y los océanos, y velar por que se gestionen de manera sostenible. Establecer sistemas alimentarios sostenibles, desarrollar una pesca sostenible y soluciones basadas en la naturaleza y luchar contra la pérdida de bosques y biodiversidad.
 - h) Impulsar la transformación digital y garantizar una conectividad digital ciberresiliente, en particular para reducir la brecha digital y la brecha de género y promover la economía espacial, unos flujos de datos protegidos y seguros y el uso de datos espaciales, en consonancia con las normas de la Unión.
 - i) Apoyar la competitividad de la Unión y responder con flexibilidad a los retos y oportunidades económicos.
 - j) Promover transiciones justas y sociedades integradoras y hacer frente a las desigualdades en todas sus formas, mejorando el acceso asequible e igualitario al desarrollo de capacidades y el acceso universal a la salud y la protección social.
 - k) Estimular la transición energética y fomentar la seguridad energética. Invertir en conectividad energética y energías renovables. Promover el uso de fuentes de energía limpias en la industria y el transporte.
- 2) Poner en marcha un programa común de comercio e inversión entre la UE y América Latina y el Caribe.

- a) Mejorar las condiciones para la inversión sostenible y el desarrollo del sector privado mediante la creación de un entorno empresarial y normativo más propicio, la promoción de oportunidades empresariales y de inversión (también para las empresas de la Unión Europea) y la convergencia normativa con las normas de la Unión.
- b) Facilitar el comercio de bienes sujetos a los actos legislativos relacionados con el Pacto Verde Europeo.
- c) Facilitar las empresas conjuntas, las exportaciones y la creación de trabajo digno por parte de las pequeñas y medianas empresas.
- d) Garantizar la aplicación de los acuerdos comerciales y de asociación, en particular mediante la asistencia técnica y la participación de las empresas.
- e) Fomentar el uso de la moneda única de la Unión para el comercio, los servicios financieros y la inversión en la región y con respecto a la Unión.

3) Mejorar la justicia, la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y contribuir a la estabilidad, la paz y la seguridad.

- a) Apoyar la cooperación y la coordinación contra la delincuencia organizada transnacional y los flujos financieros que genera, creando conexiones entre las instituciones de justicia y seguridad gracias a la convergencia y la armonización de las políticas y los instrumentos del Estado de Derecho.
- b) Reforzar las capacidades de los países socios para responder a las repercusiones de las amenazas a la seguridad y las ciberamenazas y proteger mejor a la ciudadanía y a los más vulnerables.
- c) Reforzar las capacidades de los países socios para garantizar las cadenas de valor y la logística.
- d) Prepararse y responder eficazmente ante las crisis, las crisis emergentes y las situaciones posteriores a las crisis.
- e) Apoyar la paz, la mediación, la estabilidad y la prevención de conflictos y reforzar las asociaciones birregionales en materia de seguridad y justicia.
- f) Aumentar la estabilidad y la seguridad mediante la lucha contra las amenazas cibernéticas e híbridas, la impunidad, la corrupción, el tráfico ilegal, el extremismo violento y el terrorismo.
- g) Contribuir a prevenir la elusión de las medidas restrictivas de la Unión.

Commented [A21]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

4) Promover los derechos humanos, el desarrollo humano, la democracia y el Estado de Derecho.

- a) Proteger y promover los derechos humanos, prestando especial atención a la protección de los más vulnerables, la democracia, el Estado de Derecho y la buena gobernanza, en particular la rendición de cuentas, y la prevención y la lucha contra la corrupción, especialmente en relación con la delincuencia organizada.
- b) Promover la igualdad de género y los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y promover el empoderamiento de la juventud en todos los ámbitos de actuación y procesos institucionales.

Commented [A22]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

- c) Salvaguardar el espacio para la sociedad civil y apoyar la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación.
- d) Apoyar la ampliación del acceso a la educación y a los servicios productos sanitarios, así como la mejora de su calidad, reforzar la seguridad alimentaria y nutricional, el acceso a un suministro de agua seguro y resiliente al clima, la eficiencia hídrica, el saneamiento para todos y los servicios de gestión residuos, proteger los derechos de las personas con discapacidad y de los menores y luchar contra el trabajo infantil.
- e) Fomentar la inclusión social, la protección social y la lucha contra las desigualdades, prestando especial atención a los más vulnerables.
- f) Mejorar la cooperación en materia de migración, incluida la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes, y la movilidad de las personas.
- g) Contribuir a la resiliencia de los países socios y apoyar y reforzar las acciones que tratan el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y las que hagan frente a los retos de la fragilidad, las necesidades de reconstrucción y las crisis de la balanza de pagos.

5) Reforzar las asociaciones.

- a) Promover la asociación birregional entre la UE y América Latina y el Caribe.
- b) Fomentar la integración, la conectividad y la cooperación regional e interregional.
- c) Promover el diálogo político con la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico.
- d) Promover el papel de la cultura y el diálogo intercultural, la diversidad cultural en todas sus formas y reforzar la cooperación en materia de protección, conservación y fomento del patrimonio cultural.
- e) Fomentar el establecimiento de asociaciones interpersonales basadas en intereses comunes y reforzar el desarrollo de capacidades a través de la cooperación en los ámbitos de la educación, la juventud, la cultura, el deporte, la investigación y la innovación.
- f) Velar por la colaboración con la sociedad civil, los entes locales y el sector privado y reforzar las instituciones estatales y locales y la eficacia de sus operaciones en consonancia con sus respectivos mandatos.
- g) Reforzar la comprensión y la percepción de la Unión Europea y la sensibilización sobre ella en los países socios a través de la comunicación estratégica.

Commented [A23]: Converted from Point 0 (number)
Left bracket removed

Anexo II.F. Pilar mundial

- 1) Respaldo del desarrollo humano.
 - a) Prevenir y combatir las amenazas para la salud, como las pandemias y la resistencia a los antimicrobianos, reforzar los sistemas sanitarios y la equidad sanitaria y promover la cobertura sanitaria universal y la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
 - b) Apoyar una educación y unas capacidades integradoras, equitativas y de calidad, especialmente a través de iniciativas e investigación a escala mundial.
 - c) Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y hacer frente a las desigualdades.
 - d) Proteger a los menores y la juventud, promover la participación y el empoderamiento de la juventud y empoderar a las personas con discapacidad.
 - e) Orientar la agenda mundial sobre la gobernanza de la migración y el desplazamiento forzoso, contribuir a ella y apoyar los compromisos de la Unión a este respecto.
 - f) Contribuir a la agenda mundial sobre el trabajo digno para todos, en particular mediante la promoción de las normas laborales internacionales, la protección social universal y la inclusión social.
- 2) Dar impulso a las transiciones ecológica y digital justas para la prosperidad sostenible.
 - a) Acelerar una transición justa hacia una economía climáticamente neutra, resiliente, sostenible, verde, azul y circular, en particular mediante el apoyo a iniciativas mundiales.
 - b) Reforzar la gobernanza mundial y el conocimiento sobre el clima, la alimentación y la agricultura, el medio ambiente, los recursos naturales y los océanos y apoyar los bienes públicos mundiales.
 - c) Acelerar el despliegue de una conectividad digital accesible, asequible, integradora, sostenible y segura, haciendo hincapié en la conectividad por satélite, y promover una economía digital y una gobernanza mundial seguras y centradas en el ser humano.
 - d) Promover las finanzas sostenibles, las inversiones públicas y privadas, las cadenas de valor sostenibles y resilientes y las conductas empresariales responsables y apoyar la política comercial y la seguridad económica de la Unión en contextos multilaterales.
- 3) Promover y proteger la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho.
 - a) Defender los derechos humanos y las libertades fundamentales, promover los principios de igualdad y no discriminación, proteger la existencia de un espacio cívico propicio y mejorarlo, en particular empoderando a los defensores de los derechos humanos y sus redes en todo el mundo.
 - b) Apoyar la democracia, en particular la representación y la participación efectivas, también mediante el despliegue de misiones de observación electoral de la UE.
 - c) Hacer frente a las amenazas a la democracia, especialmente la manipulación de la información y la injerencia y la desinformación por parte de agentes extranjeros, y apoyar a los medios de comunicación libres e independientes.

- d) Apoyar y proteger el Estado de Derecho y el Derecho internacional, en particular a través de mecanismos de justicia internacional y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
 - e) Reforzar el sistema, los procesos y la arquitectura mundiales y multilaterales de derechos humanos.
- 4) Contribuir a la paz, la seguridad, la estabilidad y la respuesta a las crisis.
- a) Apoyar la paz, la estabilidad y la prevención de conflictos a través de la previsión, el análisis de conflictos, la alerta temprana, la consolidación de la paz, la mediación y el diálogo.
 - b) Hacer frente a las amenazas mundiales, especialmente las amenazas híbridas, espaciales y cibernéticas, y promover la seguridad marítima y aérea.
 - c) Aumentar la estabilidad y la seguridad a través de iniciativas multilaterales contra el terrorismo, la radicalización y el extremismo violento y la cooperación mundial contra el tráfico ilícito y la delincuencia organizada.
 - d) Atenuar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.
 - e) Apoyar las iniciativas mundiales dirigidas a hacer frente a los riesgos climáticos y medioambientales que puedan desestabilizar la paz y la seguridad.
 - f) Apoyar las iniciativas mundiales para frenar el uso de minerales y otros recursos naturales para financiar conflictos y prevenir las violaciones de los derechos humanos y los riesgos conexos en las cadenas de suministro.
- 5) Reforzar las asociaciones y las relaciones estratégicas.
- a) Defender el multilateralismo y los acuerdos multilaterales y participar en asociaciones mundiales, apoyando también la gobernanza económica mundial y la arquitectura de desarrollo.
 - b) Apoyar las iniciativas mundiales para luchar contra los flujos financieros ilícitos, el blanqueo de capitales y la evasión fiscal.
 - c) Reforzar las capacidades institucionales y operativas de las redes y alianzas de los entes locales para el desarrollo europeos y de los países socios.
 - d) Aumentar las capacidades y mantener asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, redes, plataformas y alianzas europeas y de los países socios para crear un entorno propicio para la participación ciudadana y la acción de la sociedad civil, también en la Unión.
 - e) Participar en actividades de diplomacia pública para promover el diálogo y el entendimiento mutuo.